



FIRMADO POR

El Responsable de Personal  
NURIA MATILDE GIL CAMPOS  
02/12/2021



NIF: P3004300D

Personal

Expediente 525134D

## **DILIGENCIA:**

Para hacer constar que tras la negociación habida en la Mesa General de Negociación Común (sesiones 11-11-2021, 30-11-2021) en los términos que constan en las respectivas actas, las modificaciones de la Plantilla y la RPT para el ejercicio 2022, que se proponen por el equipo de gobierno, son las siguientes:

**Primera** Modificación de la RPT, Plantilla y del Organigrama de las Escuelas Infantiles, ya que a instancia de la Directora de las Escuelas Infantiles, a través de informe-propuesta, solicita las siguientes modificaciones:

Modificar dos plazas de Educadoras infantiles a jornada completa, que se encuentra vacantes en la plantillas, pasan a ser plazas/puestos de Técnicos de Educación Infantil a jornada de 30 horas semanales.

Además se incrementa en 5 el número de plazas/puestos de Técnicos de Educación Infantil a jornada de 30 horas semanales.

Quedando de esta manera en la plantilla, en la RPT y en el Organigrama.

- 13 plazas/puestos de Educador/Técnico de Educación Infantil a jornada completa, de las cuales dos de ellas son a extinguir cuando se produzca la jubilación de sus titulares.

- 19 plazas/puestos de Técnicos de Educación Infantil a jornada de 30 horas semanales.

**Segunda** Modificación de la RPT, Plantilla y Organigrama de los Servicios Sociales que a través del Informe-Propuesta de la la Directora de los Servicios Sociales, solicita la creación creación de una plaza/puesto de Trabajador Social para la UTS 6.

**Tercera** Modificación de la Plantilla, RPT y Organigrama de Atención Temprana ya que a instancia de la Directora del Servicio de Atención temprana, a través de informe-propuesta, solicita la creación de una Plaza/puesto de Técnico Superior de Atención Temprana a jornada de 15 horas semanales.

**Cuarta.** Modificación de la RPT, Plantilla y Organigrama de la Casa de Cultura, ya que a instancia del Director de Casa de Cultura, a través de informe-propuesta, solicita la creación de una plaza/puesto de Técnico de Museos.

**Quinta.** Modificación de la RPT, Plantilla y Organigrama, a propuesta del Director del Servicio Municipal de Deportes, por medio de su informe se produce la amortización de una plaza de Conserje-Operario de ese Servicio.

**Sexta** Modificación de la RPT, y la Plantilla así como del Organigrama de la Policía Local como consecuencia del acuerdo adoptado en Mesa General de Funcionarios de fecha 14 de mayo de 2021 y en Mesa General de Negociación Común de fecha 27 de mayo de 2021, aplicación de la Ley 6/2019 de Coordinación de las Policías Locales de la Región de Murcia.

- Modificación del CD de los Agentes de la Policía Local pasando del nivel 16 al 18..
- Modificación del CD de los Subinspectores de la Policía Local pasando del nivel 18 al 20.
- Modificación del CD de los Inspectores de la Policía Local pasando del nivel 22 al 24.
- Se modifica el grupo de nivel de titulación de los Subinspectores que acrediten estar en posesión de la titulación exigida, pasando del nivel C1 al B.
- Se modifica el grupo de nivel de titulación del Comisario segundo jefe que acredita estar en posesión de la titulación exigida, pasando del Nivel A al A1.
- La justificación de una titulación superior supone una modificación en la valoración del Complemento Especifico lo que supone:



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA DEVW X2LF LHUX JX2N

**Diligencia de modificación de la Plantillas de Personal, RPT y Organigrama - SEFYCU 2039842**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Responsable de Personal  
NURIA MATILDE GIL CAMPOS  
02/12/2021



AYUNTAMIENTO  
DE YECLA

NIF: P3004300D

Personal

Expediente 525134D

Que en el caso del Comisario pasa su puntuación de 570 a 580 puntos, y se mantiene en el mismo nivel del CE.

En el caso de los Subinspectores la puntuación pasa de 360 a 370 puntos y supone una modificación del nivel de CE pasando del grupo 6 al 7.

**Septima.**

Modificación de la Plantilla se eliminan la plaza de Cabo de Bomberos y de 5 Bomberos, por la jubilación de sus titulares..

-Se modifica en la Plantilla de personal las vacantes de Auxiliar de Biblioteca, pasando de 1 a 2 por jubilación de su titular.

- En la Plantilla las vacantes de Oficial 2ª de la Brigada de Obras pasan de 6 a 5 por adjudicación de una de las plazas tras la finalización del proceso selectivo.

Yecla, 2 de diciembre de 2021.

Fdo. Nuria Gil Campos.

(Firmado electrónicamente al margen)



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA DEVW X2LF LHUX JX2N

**Diligencia de modificación de la Plantillas de Personal, RPT y Organigrama - SEFYCU 2039842**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2